



ANUNCIO RELATIVO AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LAS AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA (ADSG) DE LA ISLA DE TENERIFE, PARA LA MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL DE LA CABAÑA GANADERA, EJERCICIO 2023.

Vista la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias de las **ayudas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) de la isla de Tenerife, para la mejora de la Sanidad Animal de la Cabaña Ganadera, ejercicio 2023**, por el presente, y, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 71.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se requiere a las citadas entidades beneficiarias a aportar, **en un plazo de diez (10) días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, la siguiente documentación, a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (<https://sede.tenerife.es>) en el apartado "Trámites y Servicios", accediendo al procedimiento denominado "Aportación de documentos en relación a los procedimientos gestionados por el Cabildo Insular de Tenerife", indicando el número de expediente asignado.

Código Seguro De Verificación	OkbrVrY+PS0xWdicNtT9+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	29/02/2024 09:02:30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OkbrVrY%2BPS0xWdicNtT9%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





DOCUMENTACION SUBSANACIÓN JUSTIFICACION AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERA (ADSG) DE LA ISLA DE TENERIFE, PARA LA MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL DE LA CABAÑA GANADERA, EJERCICIO 2023

Nº SUBEXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	DOCUMENTACION A SUBSANAR	MOTIVO
E2023001321S00002	ADSG Guajara	G76720739	<ul style="list-style-type: none">Fichas de visitas efectuadas para aplicación del plan sanitario. Las fichas, deberán contener los siguientes datos; datos de la explotación indicando nº REGA, fecha de la visita, descripción de la visita, firma del titular de la explotación o representante y firma del veterinario, y visto bueno del Presidente	<ul style="list-style-type: none">Faltan fichas correspondientes a:<ol style="list-style-type: none">1. Granja caprina del sur2. Ana Luz Sánchez Delgado3. José Antonio Sánchez Delgado4. Jonatán J. Velásquez Sosa
E2023001321S00004	AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA GANADERA AGATE	G38354221	<ul style="list-style-type: none">Fichas de visitas efectuadas para aplicación del plan sanitario. Las fichas, deberán contener los siguientes datos; datos de la explotación indicando nº REGA, fecha de la visita, descripción de la visita, firma del titular de la explotación o representante y firma del veterinario, y visto bueno del PresidenteDossier explicativo gráfico con justificantes de la ejecución de las acciones de difusión de la subvención que contenga:<ul style="list-style-type: none">- Información y enlace a la publicación en la página web de la ADSG si dispone de ella,- Fotografía del Cartel indicativo en la sede de la ADSG de la financiación de su actividad por el Cabildo Insular de Tenerife (Anexo II)Las referidas acciones de difusión deben contar con la inclusión del logotipo del Cabildo Insular de Tenerife, la denominación de la subvención, así como el importe concedido.Préstamo bancario del que derivan los intereses y gastos que figuran en la declaración de gastos.	<ul style="list-style-type: none">No se presentaNo se presenta

Código Seguro De Verificación	OkbrVrY+PS0xWdicNtT9+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	29/02/2024 09:02:30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OkbrVrY%2BPS0xWdicNtT9%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





E2023001321S00006	ASOCIACIÓN DE APICULTORES DE TENERIFE	G38521183	<ul style="list-style-type: none">Memoria del veterinario responsable de la ADSSG de cada una de las explotaciones sobre las cuales se ha aplicado el plan sanitario detallando la situación sanitaria de la misma, así como las incidencias acaecidas. Dicha memoria deberá estar firmada por el Veterinario responsable de la ADSSGDeclaración de los ingresos globales de la actividad de la ADSSG, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año de la convocatoria, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.Fotografía del Cartel indicativo en la sede de la ADSSG de la financiación de su actividad por el Cabildo Insular de Tenerife (Anexo II)
			<ul style="list-style-type: none">Se presenta el mismo informe repetido en todas las explotaciones con cambio únicamente en el nombre y número de colmenas, en los cuales la comprobación y el estado sanitario de todas las explotaciones es idéntica. No existen incidencias excepto 3 explotaciones afectadas por el incendio, por lo que se solicita detalle la situación sanitaria e incidencias de las explotaciones de acuerdo al plan sanitario presentado con la solicitud, haciendo mención a las enfermedades que se mencionan en el mismo y no solo a la lucha contra la varroasis.Se solicita aclaración de los 29. 524,88€ que declara de aportación propia, desglosando entre los distintos conceptos que estén englobados en la misma (por ejemplo, cuotas de socios si las hubiere, ventas de medicamentos...), aclarando especialmente si se diera el caso, la venta de medicamentos y dentro de los mismos los que forman parte del plan sanitario, para los cuales ha recibido subvención por parte de 2 administraciones.En la fotografía aportada no se distingue la leyenda ni el importe de la subvención

Código Seguro De Verificación	OkbrVrY+PS0xWdicNtT9+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	29/02/2024 09:02:30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OkbrVrY%2BPS0xWdicNtT9%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





E2023001321S0 0007	AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO PORCINO DE LA ISLA DE TENERIFE	G38277752	<ul style="list-style-type: none">Declaración de los ingresos globales de la actividad de la ADGS, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año de la convocatoria, haciendo mención expresa de las ayudas, subvenciones o recursos obtenidos para las actividades subvencionadas, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.Facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil acreditativos de los gastos realizados en la ejecución de las actividades subvencionadas, que se ajustarán a lo establecido en el apartado tercero del artículo 30 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones. Dichas facturas deberán describir los elementos que las integran, y deberán estar ajustadas a lo dispuesto en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (BOE nº 289, de 1.12.12), además deberá figurar el tipo y cuota de I.G.I.C.
			<ul style="list-style-type: none">Se solicita desglose de los ingresos propios especificando en particular lo correspondiente a ingresos por medicamentos, y entre ellos, los correspondientes a medicamentos del plan sanitario.La cantidad total justificada correctamente asciende a 7.910,15 €, por lo que deberá presentar nuevas facturas justificativas, por importe de 1.939 € hasta completar la subvención concedida de 9.849,15 €. Las nuevas facturas podrán corresponder a cualquiera de los conceptos para los cuales solicitó subvención; alquiler de local, asesorías o gastos de medicamentos. Cabe aclarar que, si quiere que se considere el alquiler del local de la ADGS, deberá presentar facturas del mismo, ya que lo recibos presentados como justificantes no se consideraran aptos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Código Seguro De Verificación	OkbrVrY+PS0xWdicNtT9+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Raquel Castañeyra Marrero - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca	Firmado	29/02/2024 09:02:30
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/OkbrVrY%2BPS0xWdicNtT9%2Bg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

